



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LOS SOCIOS DE ECUABUILDERS CÍA. LTDA.**

Quito, 28 de mayo del 2019

### **1. OPINIÓN**

Hemos auditado los Estados Financieros de la compañía ECUABUILDERS CÍA. LTDA., que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de Resultados, Estado de Evolución Patrimonial y el Estado de Flujos de efectivo, por el año terminado a esa fecha. Así como el contenido y pertinencia de las notas aclaratorias. En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera y los resultados, considerando los aspectos importantes; así como la posición de los diferentes rubros dentro de los mismos; EXCEPTO la existencia de una cuenta por pagar a largo plazo a la Sra. Paola Aldaz, gerente de la compañía, dichos fondos fueron entregados para capital de trabajo, por lo que debería reflejarse en el Patrimonio como Aportes para futuras capitalizaciones en vista de su naturaleza no es de pasivo.

### **2. FUNDAMENTACIÓN DE LA OPINIÓN**

En el presente dictamen se expresa la razonabilidad de la información financiera de ECUABUILDERS CÍA. LTDA., con la excepción expuesta, porque: existe contabilidad y también porque se observa que es una empresa en marcha, pese haber experimentado pérdidas en los dos últimos ejercicios económicos.

### **3. ASUNTOS CLAVES DE LA AUDITORÍA**

Los procedimientos seleccionados, para esta auditoría, dependieron del juicio del auditor, incluyendo las bases que fueron consideradas para las evaluaciones de los riesgos de presentaciones erróneas, de importancia relativa, de los estados financieros ya sea por fraude o por error; las evaluaciones de los riesgos fueron realizadas, únicamente, para diseñar los procedimientos de auditoría. El auditor evaluó el control interno inherente con: la instrumentación de las transacciones, el sistema de registro y la presentación razonable de los estados financieros preparados por la entidad; se hizo para verificar que las políticas y los procedimientos se ajusten a los principios y normas administrativas y contables, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno general de la entidad.

Como parte de la presente auditoría también se evaluó la presentación general de los estados financieros. Consideramos que las evidencias que hemos obtenido son suficientes y apropiadas; y, que proporcionan una base suficiente para expresar nuestra opinión.



Sin embargo, de que la auditoría corresponde al año 2018, se presenta este estado en forma comparativa y analítica con relación al año 2017, se lo hace para que la información sea útil para la toma de decisiones por parte de los administradores; y, para que las entidades de control puedan orientar sus acciones para que la organización auditada siga siendo una empresa en marcha.

#### **4. INFORMACIÓN RELEVANTE INHERENTE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**4.1 Proceso jurídico.** - La compañía mantiene un proceso judicial relativo con la cuenta por cobrar a la compañía SEMEG, la cual asciende a los \$ 17.500 dólares.

**4.2 Informe de cumplimiento tributario.** - El auditor externo expresará el dictamen acerca de este tema.

**4.3 Notas a los estados financieros.** - Denominadas revelaciones a los estados financieros según las NIIF, han sido configuradas por el auditor externo; éstas forman parte integral de este informe.

**4.4 Evaluación del control interno.** - En la carta a la gerencia se señalan las debilidades detectadas y se realizarán recomendaciones.

#### **5. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA AUDITADA**

Es de responsabilidad de la Compañía auditada, la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros considerando las normas Internacionales de Información Financiera, NIIF. Además, la empresa es responsable del: diseño, implementación y mantenimiento del control interno relativo con la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros para que éstos estén libres de presentaciones erróneas, de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, para ello debe configurar y aplicar políticas contables apropiadas y realizar estimaciones financieras o económicas que sean razonables en las circunstancias.

#### **6. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EXTERNO EN RELACIÓN CON LA PRESENTE AUDITORÍA.**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra auditoría, realizada con base a los Principios Internacionales de Auditoría y las disposiciones expresas de la Superintendencia de Compañías. Tales normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos, así como planear y realizar los exámenes pertinentes para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de presentaciones erróneas de importancia relativa. Una auditoría financiera implica desarrollar procedimientos para obtener evidencias sobre

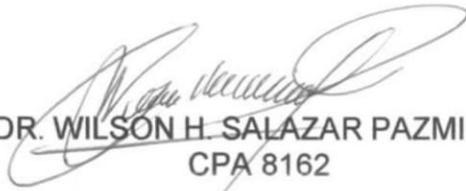


las cuantías y las revelaciones expresadas por la empresa en los estados financieros examinados.



AUDITORES & ABOGADOS  
CORPORATIVOS  
Calificaciones: Super  
Intendencia de Cías. y SEPS

WILSON & WILSON CÍA LTDA.  
AUDITORA EXTERNA  
SC. RNAE-529

  
DR. WILSON H. SALAZAR PAZMIÑO  
CPA 8162

19	17.200
20	17.200
21	17.200
22	17.200
23	17.200
24	17.200
25	17.200
26	17.200
27	17.200
28	17.200
29	17.200
30	17.200
31	17.200
32	17.200
33	17.200
34	17.200
35	17.200
36	17.200
37	17.200
38	17.200
39	17.200
40	17.200
41	17.200
42	17.200
43	17.200
44	17.200
45	17.200
46	17.200
47	17.200
48	17.200
49	17.200
50	17.200
51	17.200
52	17.200
53	17.200
54	17.200
55	17.200
56	17.200
57	17.200
58	17.200
59	17.200
60	17.200
61	17.200
62	17.200
63	17.200
64	17.200
65	17.200
66	17.200
67	17.200
68	17.200
69	17.200
70	17.200
71	17.200
72	17.200
73	17.200
74	17.200
75	17.200
76	17.200
77	17.200
78	17.200
79	17.200
80	17.200
81	17.200
82	17.200
83	17.200
84	17.200
85	17.200
86	17.200
87	17.200
88	17.200
89	17.200
90	17.200
91	17.200
92	17.200
93	17.200
94	17.200
95	17.200
96	17.200
97	17.200
98	17.200
99	17.200
100	17.200